

Inscribe en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada al Sr. **“TEOFISTO ELIECER BAEZA MUÑOZ”**

RESOLUCIÓN EX. N° **401** / 109

CONCEPCIÓN,  
05 MAY 2010

**VISTOS:**

- a) La solicitud presentada con fecha 30 de abril de 2010, por el Sr. **“TEOFISTO ELIECER BAEZA MUÑOZ, RUT N° 4.207.510-8**, para ser inscrito en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y operar en las Regiones Del Maule, Del Bio Bio y De La Araucanía;
- b) El informe Técnico N° 109 de fecha 04 de abril de 2010, del profesional Nicolás Edgardo Jara Aburto, Encargado de Registros de la Región del Bío Bío, que señala que el Sr. **“TEOFISTO ELIECER BAEZA MUÑOZ**, puede ser inscrito para operar en Cuarta Categoría en las regiones solicitadas;
- c) La Resolución N° 001 de esta Secretaría Regional Ministerial de fecha 1° de Abril de 1980, sobre delegación de atribuciones y facultades a Jefes de Departamentos y Unidades;
- d) La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1.305 de 1976; los D.S. N° 397 de V. y U. de 1976 que establece el Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales y D.S N°63 de 1997 que reglamenta el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del MINVU, dicto la siguiente

Inscribe en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada al Sr. "TEOFISTO ELIECER BAEZA MUÑOZ"

RESOLUCIÓN EX. N° 401 / 109

05-05-10

**RESOLUCION**

**INSCRÍBASE** al Sr. "TEOFISTO ELIECER BAEZA MUÑOZ" en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por un período de 6 años, a contar de la presente Resolución, para actuar en la Categoría y regiones siguientes:

Categoría	Número	Regiones
4ª Categoría	910	Del Maule Del Bio Bio De La Araucanía

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



V. UNIDAD JURÍDICA

JUAN PAULO SANZANA TORAN  
ARQUITECTO  
JEFE DPTO. PLANES Y PROGRAMAS

NEJA/HAG.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Teofisto Baeza Muñoz  
Dirección: Carlos Ibáñez del Campo N° 0421, Villa Guayalí, Los Ángeles.
- Coordinador Registro
- Unidad Jurídica
- Rgto. Cttas. S.R.M.
- Oficina de Partes (03-869/2010).